

## ORDINARIA N° 39-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día veintiséis de setiembre del año dos mil diecisiete:

### **Miembros presentes:**

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.

### **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

### **Personal Administrativo:**

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #38-2017.
- III. Atención a Patentados de la Altura, Asunto a tratar, Varios.
- IV. Atención al señor Rommel Durán, funcionario de Coopeande, Asunto a tratar, Propuesta de Convenio de Deducción de Planilla con su Representada.
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

## I. Comprobación de Quorum.

**Artículo 1º:** Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y tres síndicos propietarios; en ausencia de la síndica Mena Ortiz, asume en propiedad el síndico Salazar Núñez; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

## II. Aprobación de Acta Ordinaria #38-2017.

**Artículo 1º:** Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #38-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto; si no hay observaciones continuamos. Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada. La regidora Eliette Rojas, no lo vota, justificando que no le da tiempo para leerlas.

## III. Atención a Patentados de la Altura, Asunto a tratar, Varios.

**Artículo 1º:** Quien preside, da las buenas noches al señor Alfredo Guzmán Ramírez, Eliette Morera Sánchez, Víctor Manuel Céspedes Pérez de una vez le damos la palabra para que nos informen sus inquietudes. El señor Víctor Pérez, indica, bueno agradece el espacio e indica que ya Ángel me conto que en la sesión anterior había sacado audiencia, pero algo trataron ustedes, nosotros venimos a reformar el tema, nosotros tenemos varios años de pagar nuestra patentes, si uno no paga a tiempo, nos sellan el local, pero hay otras personas, como en la plaza de deporte, se supone que es para salud y recreación y uno observa que venden licor, para eso hay que tener el permiso municipal, lo demás no lo observe mal que lo venden, creo que también deben enviar un informe, yo siempre he tenido mi patente para licores y hay partes donde lo venden ya hasta el viernes la municipalidad no trabaja pero esto sucede el fin de semana, bueno esto sucede en todas partes, pero esta es nuestra inquietud. El señor Alfredo Guzmán comenta, nosotros pagamos patente, pero no veo justo que hay gente que no pagan patente y andan vendiendo licor para uso personal, todavía si se organizaran para un fin de la comunidad yo lo vería bien, pero de esta forma creo que no es justo. El regidor Ángel Anchía, comenta, nosotros venimos a defender nuestros derechos como patentado y yo creo que la municipalidad debería hacer lo mismo, porque algo que cobren de esas ventas le queda en esta municipio, yo creo que todo esté en derecho, si uno paga patentes y otros venden sin tenerla no es justo. Quien preside, dice, los que más hacen esto son los comités de deportes de las comunidades. El señor Víctor Pérez, indica, yo no lo veo mal, siempre y cuando soliciten sus respectivos permisos, porque puede ocurrir algún problema y así la ley los ampara, aunque el licor no lo veo bien en una plaza de futbol, es para fomentar la salud sanamente. La alcaldesa, consulta esas actividades se hacen muy repetitivas. El regidor Ángel Anchía, dice eso depende del tiempo, en el verano se hace casi cada quince días. La alcaldesa, dice, nosotros podemos hacer la prevención a las asociaciones y comités de deportes pero si llevan ustedes razón, porque pagan una patente y les está disminuyendo la venta de sus locales. Quien preside, dice, yo

siento, que es un poco de falta de programación de parte de los subcomités, porque son mini ferias, con el fin de recaudar sus fondos, en este punto es importante hacerle un recordatorio a las asociaciones para que se programen a realizar sus actividades, el asunto aquí es ordenarnos, porque los patentados tienen sus derechos. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, es cuestión de ordenarse, en la parte alta soy honesto en decirlo en todas las comunidades donde uno va los domingos, todos venden cervezas y los equipos que llegan si no hay cervezas no llegan, creo que es cuestión de organizarse, porque los recursos son para darle mantenimiento a las canchas de fútbol. El regidor Luis Diego Arauz, indica, la vez pasada se había presentado algo parecido en la Palma y se le dio un voto de apoyo y no solamente que lo hacen por beneficio propio creo que es justo que se controle esta situación y darles el apoyo a ustedes. La regidora Maureen Chaves, dice, como se hace para controlar esta venta que lo hacen para beneficio propio. Quien preside, dice ahí tiene que verlo la misma comunidad. El regidor Ángel Anchía dice, si yo llevo una hielera para vender qué pasaría con la asociación si es ella quien está vendiendo el producto. La alcaldesa, dice ahí le decomisan a usted la mercadería en este caso y le cobran una multa. Quien preside, dice, hay que tener claro que la venta de licores está prohibida en escenarios deportivos, eso no se permite. El síndico Justo Tenorio, dice, eso depende de cada subcomité de cada comunidad, porque si saben que el comité de deportes le inyectan fondos, pues ellos deberían mandarle la nota, excepto que haya un salón comunal a la par que la asociación saque el permiso y puedan vender, de hecho el deporte es para fomentar la salud, hasta el ICODER lo prohíbe en los estadios.

**Artículo 2°:** El señor Víctor Pérez, indica, bueno esto ya es algo más personal, quería aprovechar aquí personal de la junta vial, yo le he manifestado a la alcaldesa y alcalde anterior, donde yo tengo el negocio el camino es público, antes era por ahí el paso, ahí no solo yo me beneficio sino que hay como cinco o seis finqueros que viven de la producción del café, no sé si esta inventario, antes por lo menos se raspaba, la primera vez le invertí un millón, ahora le invertí doscientos mil colones, creo que ya es hora que le haga la municipalidad, como les dije ahí no solo yo me beneficio sino otros finqueros, es para que nos tomen en cuenta. Quien preside, consulta, ese camino lo conocen con algún nombre en particular. El señor Víctor Pérez, indica, ese era el camino anterior por ahí se bajaba por donde los morales. La alcaldesa, dice tengo que ver si está o no inventario, si no habría que meterlo al inventario y para que lo apruebe el MOPT, dura como dos años, vamos a realizar la inspección; ese camino por donde pasa? El señor Víctor Pérez, dice, ese camino pasa al frente de mi restaurante, ingresa por donde Ileana y sale por donde Alfredo Morales, es que este camino lo desviaron. Quien preside, dice, es todo entonces es importante que los mismos patentados reciban la nota de recordatorio, en cuanto a la venta de licores, continuamos.

#### **IV. Atención al señor Rommel Durán, funcionario de Coopeande, Asunto a tratar, Propuesta de Convenio de Deducción de Planilla con su Representada.**

**Artículo 1°:** Quien preside, da las buenas noches al señor Rommel Durán, funcionario de Coopeande, de una vez le damos la palabra. El señor Rommel Durán, agradece el espacio e indica hoy traje diez folders con información, porque no sabía cuántos eran, se los voy a hacer llegar, les quiero decir que nosotros queremos que el personal de la municipalidad pueda

adquirir nuestros servicios, a partir de esta año, se abre para el sector publico pero para esto necesitamos realizar un convenio con la municipalidad ese es mi fin de estar por acá, tenemos cincuenta años de dar nuestro servicios, la idea es firmar un convenio de deducción de planilla con ustedes para poder dar nuestro servicio, somos una cooperativa de ahorros, tenemos más de dos mil asociados, con un experiencia de más de cincuenta y un años en el mercado, certificado por el ISO 9001, del dos mil ocho, certificado como carbono neutral, contamos con oficina en Nicoya, Liberia, Santa Cruz y Cañas, beneficios que ofrecemos sin importar el puesto, son equitativos, descuentos en universidades y comercios, subsidio por muerte, salud, excedentes, asesoría financiera gratis, becas para los hijos de asociados, estos beneficios se van adquiriendo conforme va pasando el tiempo como asociados, este convenio les va a dar un beneficio de realizar ahorro voluntario, navideño, estudiantil entre otros, además tenemos certificados a plazo, ya que es una zona minera, agricultura y ganadería, con tasas de intereses más beneficios, los créditos lo pueden adquirir desde el momento que se afilien con nosotros, tenemos un crédito de vivienda más viable y susceptible, para nuestros asociados, las cuotas se mantienen el mismo monto hasta el final, con un año de afiliado pueden obtener este crédito, tenemos créditos personales, vivienda, hipotecarios, de Pymes, para vehículos, la cooperativa abre el opción de un crédito personal hasta veinticinco millones sin fiador en propiedad y quince millones como interino, claro está valorando la capacidad de pago, así sucesivamente entre otras opciones de crédito, como les dije la idea es que ustedes valoren la firma de un convenio para la deducción de planilla, en cuanto la afiliación se pide orden patronal, constancia salario, cedula, las deducciones son mensuales, la afiliación es un uno por ciento es el capital social, se entrega el cien por ciento, no existen pólizas donde el asociado pueda perder dinero, creo que este es panorama en cuanto a nuestros servicios, gracias. Quien preside, dice, es un asunto de una relación directa de ustedes con los empleados, en realidad el concejo lo que hace es la autorización de la firma del convenio con la administración municipal, en cuanto a la promoción deben también coordinarlo con la alcaldesa, por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0385-2017: “SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDESA); EN LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD ABANGARES-COOPE ANDE N° 1, R.L., PARA LA DEDUCCIÓN DE PLANILLA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

## V. Informe de la Alcaldesa Municipal.

**Artículo 1°:** La alcaldesa municipal, indica, tengo hoy una solicitud de aval de pago #31-2017; para el pago a las empresas: **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operabilidad del CECUDI por un monto de **¢6.962.650,00** (Seis millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta colones con 00/100). Para el **periodo 24 de agosto al 24 de septiembre del 2017**. Quien preside, consulta cuantos niños tiene el CECUDI, en este momento. La alcaldesa, indica ahorita tiene cincuenta seis niños y niñas, también tenemos a la empresa **PETRODELTA COSTA RICA, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la compra de combustible por motivo de un cambio en la razón social (no así en la personería ni en la cédula jurídica) se solicita al honorable Concejo Municipal, acuerde

continuar el proceso de contratación y pago de facturas a la empresa PETRODELTA COSTA RICA, S.A. de conformidad a la documentación presentada. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0386-2017**: “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO:

- **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI por un monto de **¢6.962.650,00** (Seis millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta colones con 00/100). Para el periodo 24 de agosto al 24 de septiembre del 2017.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, indica, hay que también tomar el otro acuerdo, sobre la empresa que cambia de nombre social por otro nombre; ellos tienen la misma cedula y personería jurídica; lo que hubo fue un cambio de razón social. Quien preside, consulta, las otras gasolineras no participan en esto? La alcaldesa aclara, no porque teníamos el contrato con una cedula jurídica, nosotros cerramos hasta el treinta y uno de diciembre este contrato, aquí está toda la información de ellos, lo único que cambio fue los representantes de cada una de las bombas digámoslo así, tratamos de amarrar todo por el mismo contrato, que se hace contra demanda. Quien preside, ahora vamos a votar el otro acuerdo sobre continuar el proceso de contratación y pago de facturas a la empresa PETRODELTA, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0387-2017**: “CONTINUAR CON LA CONTRATACIÓN ADJUDICADA A TOTAL PETROLEO, S.A., A PETRODELTA COSTA RICA, S.A.:

- **PETRODELTA COSTA RICA, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la compra de combustible por motivo de un cambio en la razón social (no así en la personería ni en la cédula jurídica) se solicita al honorable Concejo Municipal, acuerde continuar el proceso de contratación y pago de facturas a la empresa PETRODELTA COSTA RICA, S.A. de conformidad a la documentación presentada.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°**: La alcaldesa municipal, indica, tengo acá la presentación de la modificación interna del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, por un monto de ¢108.784.984.00 de igual forma tenemos la modificación interna de la municipalidad de Abangares, por un monto de ¢ 14.088.661.93; el cual dice así:



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 11-2017, aprobada según artículo 2º, capítulo V, de la sesión ordinaria N°39-2017, celebrada el día 26 de setiembre del 2017.

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
<b>01</b>	<b>DIRECCION Y ADMON GENERAL</b>				
<b>01 01</b>	<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>				
01 01 0	Servicios especiales	1.623,74	1.623,74		0,00
01 01 0	Sustancias	2.663,75	2.663,75		0,00
01 01 0	Tiempo extraordinario	1.034.947,39	300.000,00		734.947,39
01 01 0	Dietas	8.479.824,00	895.000,00		7.584.824,00
01 01 1	Servicio de energía eléctrica	4.946.722,00	1.710.530,14		3.236.191,86
01 01 1	Impresión, encuademación y otros	200.125,00	85.800,00		114.325,00
01 01 1	Seguros	45.154,00		1.333.407,99	1.378.561,99
01 01 2	Otros útiles, materiales y suministros	2.761,30		85.800,00	88.561,30
<b>01 02</b>	<b>AUDITORIA INTERNA</b>				
01 01 1	Transporte dentro del país	150.000,00	131.795,51		18.204,49
01 01 1	Seguros	0,00		102.295,51	102.295,51
01 01 5	Equipo y programas de cómputo	0,00		29.500,00	29.500,00
<b>01 03</b>	<b>ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS</b>				
01 03 5	Equipo y programas de cómputo	12.820.250,00		1.062.000,00	13.882.250,00
<b>02</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>				
<b>02 01</b>	<b>ASEO DE VIAS</b>				
02 01 0	Jornales	2.819.886,64		268.972,63	3.088.859,27
02 01 0	Tiempo Extraordinario	500.000,00	500.000,00		0,00
02 01 1	Seguros	0,00		231.027,37	231.027,37
<b>02 02</b>	<b>RECOLECCION DE BASURA</b>				
02 02 1	Otros servicios de gestion y apoyo	0,00		50.000,00	50.000,00
02 02 1	Transporte dentro del país	197.890,00	197.890,00		0,00
02 02 1	Viáticos dentro del país	39.800,00		50.000,00	89.800,00
02 02 1	Seguros	92.775,00		293.370,52	386.146,52
02 02 1	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	299.565,23	96.668,68		202.896,55
02 02 2	Otros productos químicos	86.805,34	86.805,34		0,00
02 02 5	Equipo y programas de cómputo	0,00		59.000,00	59.000,00
02 02 6	Ayuda a funcionarios	71.006,50	71.006,50		0,00
<b>02 04</b>	<b>CEMENTERIO</b>				
02 04 0	Jornales	103.570,76		296.477,27	400.048,03
02 04 0	Decimo tercer mes	851.424,50		24.696,56	876.121,06
02 04 0	Contribucion patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	301.895,25		27.424,15	329.319,40
02 04 0	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16.265,99		1.482,39	17.748,38
02 04 0	Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	165.262,45		15.061,05	180.323,50
02 04 0	Aporte patronal al Regimen Oblig. de Pensiones Complementarias	48.797,93		4.447,16	53.245,09
02 04 0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.	97.595,94		8.894,32	106.490,26
02 04 1	Seguros	0,00		40.267,10	40.267,10
02 04 2	Textiles y vestuarios	68.750,00	68.750,00		0,00
02 04 2	Utiles y materiales	350.000,00	350.000,00		0,00
<b>02 06</b>	<b>ACUEDUCTOS</b>				
02 06 0	Salario escolar	702.357,83	88.500,00		613.857,83
02 06 5	Equipo y programas de cómputo	0,00		88.500,00	88.500,00
<b>02 07</b>	<b>MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS</b>				
02 07 0	Jornales	0,00		1.344.117,18	1.344.117,18
02 07 0	Decimo tercer mes	653.546,67		111.964,96	765.511,63
02 07 0	Contribucion patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	239.368,96		124.330,84	363.699,80
02 07 0	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12.896,48		6.720,59	19.617,07
02 07 0	Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	131.028,15		68.281,15	199.309,30
02 07 0	Aporte patronal al Regimen Oblig. de Pensiones Complementarias	38.689,39		20.161,76	58.851,15
02 07 0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.	77.378,85		40.323,52	117.702,37
02 07 1	Servicios generales	300.000,00	300.000,00		0,00
02 07 1	Seguros	0,00		40.000,00	40.000,00
02 07 1	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	500.000,00		0,00
02 07 2	Tintas, pinturas y diluyentes	455.900,00	355.900,00		100.000,00
02 07 2	Materiales y productos minerales y asfálticos	500.000,00	500.000,00		0,00
02 07 2	Materiales y productos de plástico	141.750,00	100.000,00		41.750,00
<b>02 09</b>	<b>EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS</b>				
02 09 1	Seguros	0,00		89.900,15	89.900,15
02 09 2	Tintas, pinturas y diluyentes	455.900,00	89.900,15		365.999,85
<b>02 10</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>				
02 10 1	Transporte dentro del país	7.225,00	7.225,00		0,00
02 10 1	Viáticos dentro del país	38.150,00	38.150,00		0,00
02 10 1	Seguros	0,00		78.671,71	78.671,71
<b>02 25</b>	<b>PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE</b>				
02 25 1	Transporte dentro del país	150.000,00	150.000,00		0,00
02 25 1	Seguros	0,00		60.843,53	60.843,53
02 25 2	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00		89.156,47	89.156,47
<b>03</b>	<b>INVERSIONES</b>				
<b>03 01-03</b>	<b>CONST. Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CUIDO Y DES. INFANTIL</b>				
03 01-03 2	Materiales y productos metálicos	6.475,00		25.000,00	31.475,00
03 01-03 2	Materiales y productos de plástico	48.480,00	25.000,00		23.480,00
<b>03 02-01</b>	<b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MPL.</b>				
03 02-01 0	Sueldos para cargos fijos	30.450.938,70	2.404.000,00		28.046.938,70
03 02-01 0	Servicios especiales	2.809.267,61		3.511.780,21	6.321.047,82
03 02-01 0	Retribución por años servidos	10.137.005,58		755.032,73	10.892.038,31
03 02-01 0	Decimotercer mes	17.431.607,76		355.567,75	17.787.175,51
03 02-01 0	Salario escolar	943.283,86		353.292,11	1.296.575,97
03 02-01 0	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,25%	6.748.966,13		427.359,72	7.176.325,85
03 02-01 0	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	363.867,28		23.100,53	386.967,81
03 02-01 0	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S. 5,08%	3.696.837,49		234.701,34	3.931.538,83
03 02-01 0	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	1.091.601,82		69.301,58	1.160.903,40
03 02-01 0	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	2.183.203,63		138.603,15	2.321.806,78
03 02-01 1	Viáticos dentro del país	4.760.350,00	1.236.000,00		3.524.350,00
03 02-01 1	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00		100.000,00	100.000,00
03 02-01 2	Materiales y productos metálicos	2.653,87		1.435.260,88	1.437.914,75
03 02-01 2	Textiles y vestuario	3.279.282,00	2.000.000,00		1.279.282,00
03 02-01 5	Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00	1.764.000,00		236.000,00
<b>03 06-01</b>	<b>DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS</b>				
03 06-01 0	Retribución por años servidos	2.308.341,31		405.264,00	2.713.605,31
03 06-01 0	Salario escolar	31.453,12	31.453,12		0,00
03 06-01 1	Seguros	0,00		107.302,05	107.302,05
	<b>TOTALES</b>	126.493.170,20	14.088.661,93	14.088.661,93	126.493.170,20

PRESIDENTE SECRETARIO ALCALDE ENCARG. PRESUPUESTO TESORERA

Es importante hacer la observación, de que en relación a la modificación que presenta. El Concejo Municipal de Distrito de Colorado está modificando en servicios especiales de la Unidad Técnica, siendo que este recurso aparece en las aprobaciones del Concejo Municipal como suma sin asignación específica para que lo tengan en cuenta. Quien preside, indica, bueno señores según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice así: **ACUERDO CMA-0388-2017: “PUNTO UNO: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #11-08-2017; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DIECISIETE; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; POR LA SUMA DE ¢ 108.784.984.00. “PUNTO DOS: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #11-2017; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISIETE, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE ¢ 14.088.661.93.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3º:** La alcaldesa municipal, indica, esto es todo lo que tengo para informarles hoy. Quien preside, indica, alguna consulta a la señora alcaldesa municipal, lo mío sería como estamos con el invierno, está afectando verdad. La alcaldesa, comenta el día de ayer se cayeron dos árboles, uno muy grande por camino a las minas piedras verdes, el sábado estuvimos en alerta amarilla en Abangares, en cuanto lo que nos tocó hoy y ayer fue estos dos árboles, uno grande que no lo podía mover el back hoe. El vicepresidente, dice, me contaba Chang que cuando ya se cortado el árbol, apareció el dueño a que le ayudaran para llevárselo. La alcaldesa, dice, anoche hasta las siete y media pudimos hacer la limpieza de medio carril, los mineros estaban un poco exaltados porque había presa, hoy en la mañana cortamos todo el árbol y de pronto apareció el dueño, después se cortó otro más arriba no era tan grande, dentro de las otras cosas es que se cayó uno a doscientos metros para arriba del Ecomuseo, ahí está difícil, porque es grande y está atravesado en todo el río, aterros por todos lados, lo normal en esta época. El regidor Ángel Anchía, dice, un día como hoy es peligroso porque aquí no había llovido arriba sí. Quien preside, indica, es que se descarga por el otro lado, lo de Hernán Solís, ya lo terminaron? La alcaldesa, indica, no porque van hasta la Irma, van hacer la parte de señalamiento. Quien preside, dice esto tiene veinticinco años de que pasaron por aquí. El vicepresidente, comenta, que hicieron con el material? La alcaldesa, aclara, este material para el Chopo, porque lo van a utilizar en la ruta 145 que está en lastre ahí lo van a aplicar, en cuanto aquí no van a tocar nada, ustedes saben el acuerdo. El vicepresidente, dice, porque no tomamos el acuerdo de una vez. La regidora Eliette Rojas, dice, con respecto a eso, el ministro había quedado en enviar a alguien respecto a lo del pro o en contra de los adoquines, se iba a exponer una charla al pueblo. La alcaldesa, dice, yo estuve hablando con Luis Artavia y me dijo que iba a hablar con Reinaldo Mata para volverle a recordar que existe ese problema de venirlo a socializarlo. Quien preside, dice esto todavía no se va a hacer todavía, entonces mejor esperamos para tomar el acuerdo. El vicepresidente, indica, prácticamente son como tres o cuatro personas las que se oponen, pero cuando vean esa ruta bien hecha van a pensar diferente. El regidor Ángel Anchía, dice, yo estuve hablando con Artavia, le dije que como era posible, que estaban arreglando una que estaba buena y me dijo que el asfalto viene para un sector específico y no se puede variar. Quien preside, dice, yo diría que ellos le den fecha doña Anabelle, para dar esas charlas, para luego nosotros tomar el acuerdo. El síndico Ronny



Villalobos, dice, no sé si ustedes vieron algunas publicaciones que hicieron en facebook, sobre el estado actual de la municipalidad, no sé hasta donde se filtró la información.

**Artículo 4º:** La alcaldesa municipal, indica, hubo problemas con esta publicación donde se expuso el estado financiero de la municipalidad, creo que todo lo que se había avanzado se vino abajo. La regidora Eliette Rojas, dice, a mí me etiquetaron con esa información, yo lo que digo es como llego esa información, algo que le competía a esta municipalidad. La regidora Ana Gabriela, dice, como hay gente profesionales en opinar cosas que no tienen el conocimiento del tema. La alcaldesa, indica, yo quería hablar esto en asuntos varios, pero ya que se está comentando, quiero decirles, yo me sentí como me hubiesen echado un baldazo encima, porque eso fue muy mal intencionado, habíamos hecho todo un esfuerzo por socializarlo con los empleados, con el sindicato y con el concejo, a mí me da la impresión que la persona que hizo esta publicación, no sabe que viene a hacer este concejo, no sé quién es, porque lo que vienen hacer aquí es buscar soluciones y no a ventearlos, a los primeras personas que llamo era al secretario y al contador, porque eran los únicos que tenían la información asumía yo, bueno el secretario me dice que él no fue, y yo le creo porque no tenía la información para hacer el acta extraordinaria, que era donde se suponía que podría aparecer esa información, me dice Robert, que él tampoco lo ha compartido, que eso fue cuando se hizo la presentación, Octavio le dijo que se la metiera en la llave maya, la compartió con el grupo del concejo, se supone que cada uno maneja la información muy discretamente, porque cuando eso sale a la luz pública sucede uno indisponer a los empleados y dos hacer un caos, entonces dentro de los comentarios, el primero que observe fue el de doña Graciela Serrano, que dicen que como quiere hacerse San Buenaventura, distrito quinto si estamos en banca rota, yo quiero que tengan claridad cómo está la municipalidad en este momento, la unidad técnica y el acueducto no tienen problemas, el que tiene problemas es la administración que es la mayoría, lo que pasa es que el Abangareño, no tiene la educación de pagar el impuesto, ahorita lo que no tenemos es la liquidez, me siento traicionada, porque estuvimos trabajando con los departamentos y siento que en este momento estamos arrancando en cero. El síndico Ronny Villalobos, comenta, lo que yo siento es que no es la primera vez que sucede esto, es un mal que ha pasado en varias ocasiones con información clasificada, las actas son públicas, pero golpea un poco que la discreción nos afecta. La regidora Eliette Rojas, comenta, lo que pasó fue que una persona que viene aquí se la pasó a esa señora, fue así. El regidor Jimmy Vega, dice, allá abajo en San Buenaventura, la gente que está impulsando la creación del distrito, todos los tienen. La regidora Eliette Rojas dice, es cierto yo me quedé sorprendido con esto, todo mundo lo tiene. La alcaldesa, indica, yo quisiera pedirles que información tan sensible como estas, se debe tener mucho cuidado y no sacarlas en las redes sociales, que culpa puede tener Octavio, que se haya publicado, lo hizo con buenas intenciones, las actas son públicas pero todavía no se ha aprobado. El síndico Gilberto Sequeira dice, yo pienso que aquí se le paso al grupo, creo que estamos bastante grandes para hacer esto. Quien preside, dice, ya lo que se hizo paso, pero creo quien lo hizo al rato nos hizo un favor, porque yo le decía a alguien hoy, que esto se hizo en base a un análisis el cual nos permite arreglar este problema; yo hice una propuesta temprano que la gente que escribe, mandarles una carta que vengan al concejo y nos hagan las consultas que crean necesaria. El vicepresidente, dice si los interesados son ellos que saquen la audiencia. Quien preside, dice, yo creo que debemos hacerle un reto, que vengan, nosotros no hemos robado nada, que hablen y digan sus preocupaciones, para eso estamos aquí; la idea es invitar a vecinos que se pronuncian en facebook, concediéndoles

audiencia a la sesión mediante invitación formal con el fin de que vengan a exponer sus ideas y sugerencia; un ejemplo Ita Monge, directora de la asociación de las Juntas, el Ing. Castillo dos personas escogidas de facebook, así como a ciudadanos ejemplares, propuestas por miembros del concejo, son ideas es una forma de promover la participación ciudadana y de esta manera involucrarlos la situación en otras palabras, al toro por los cachos, vamos a ver cuánto aceptan venir, esto lo hago basado en el artículo cinco del código municipal, luego anote ahí, la misma propuesta la debe hacer el concejo municipal de distrito de Colorado, personas como Ita, hoy voy a solicitar una convocatoria que venga a expresas sus ideas y sugerencias a este concejo, creo que es importante invitarla y tiene audiencia abierta, este muchacho Castillo y Esteban, igual pueden venir, nosotros debemos cumplir con enviar la nota si no vienen es problema de ellos. El síndico Gilberto Sequeira, indica, no es maltratarlos sino decirles cómo está la situación actual en este municipio. El vicepresidente, indica, lo que no se vale es que nos traten a nosotros o a la alcaldesa de sin vergüenza, aquí se trabaja con una estimación de presupuesto, incluso con el mismo tiempo puede ser que varía el mismo. Quien preside, dice, yo digo que es escuchar sugerencias, hay personas que quieren dar sugerencias, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0389-2017: “SE LES CONCEDE AUDIENCIA A TODO CIUDADANO DE ESTE CANTÓN, QUE DESEEN EXPRESAR SUS PENSAMIENTOS Y APORTAR SUGERENCIAS A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON LA RESPECTIVA SOLICITUD ANTICIPADA ANTE LA SECRETARÍA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

## **VI. Correspondencia Recibida.**

**Artículo 1°:** Se recibe oficio ADILA-086-2017; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para realizar una mini feria para el día 08/10/2017; asimismo una licencia temporal para venta de licores, el cual se ubicara en el salón comunal de esta comunidad. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0390-2017: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA MINI FERIA; A REALIZARCE; EL 08 DE OCTUBRE DEL 2017; CON UN HORARIO DE 4:00 P.M. HASTA LAS 8:00 P.M.; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA EL MISMO DÍA.; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON COMUNAL DE ESTA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE**

LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL **INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Se recibe nota con fecha 18/09/2017; enviada por Asociación Festival Nacional de Marimbas, donde le soliciten a este concejo municipal, permiso para llevar a cabo una feria y el festival nacional de marimbas del 21 al 25 de julio del 2018; en esta actividad se realizara corridas de toros, ventas de comidas, carruseles, venta de licor (2 patentes temporales) exposiciones, cabalgata, festival de marimbas, cimarronas, conciertos, actividades de niños, bailes folclóricos, mascaradas, bailes, etcétera. Quien preside, indica bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0391-2017:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MARIMBAS; LO SIGUIENTE: **1). SE LES APARTA LAS FECHAS Y CONCEDE EL PERMISO PARA REALIZAR FERIA Y FESTIVAL NACIONAL DE MARIMBAS EN LIMONAL DE ABANGARES DEL 21 AL 25 DE JULIO DEL 2018. 2). ADEMÁS, SE LES CONCEDE EL PERMISO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMO: CORRIDAS DE TOROS, VENTAS DE COMIDAS, CARRUSELES, VENTA DE LICOR (2 PATENTES TEMPORALES) EXPOSICIONES, CABALGATA, FESTIVAL DE MARIMBAS, CIMARRONAS, CONCIERTOS, ACTIVIDADES DE NIÑOS, BAILES FOLCLÓRICOS, MASCARADAS, BAILES, ENTRE OTROS; DEBERÁN PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS ANTE EL ENCARGADO DE PATENTES, UN MES ANTES DEL EVENTO. 3). SE LES CONCEDE EL PERMISO DE 2 LICENCIAS PARA VENTA DE LICORES; DEBERÁN INDICAR EN QUE LUGAR VA A SER UTILIZADA Y TAMBIEN DEBERAN INDICARSELO AL ENCARGADO DE PATENTES. 4). EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 5). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 6). DEBERAN PRESENTAR EL **INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 7). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA**

ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 8). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 9). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** Se recibe oficio HASJ-CA-132-2017; enviado por la Asociación de Hogar de Ancianos, donde le solicita a este concejo municipal, que en las fechas de abril donde se realizan las fiestas patronales de Abangares, no se den permiso en otros distritos. Quien preside, dice, ellos solicitan solamente en esas fechas, que sería San Juan, La Sierra y Las Juntas, colorado pertenecen a otra parroquia. El regidor Jimmy Vega, dice, es que ahora no se toma como el tiempo de antes que era solamente el veintitrés ahora son dos semanas. El vicecalde, dice ellos piden la semana de la fiesta es lo que interpreto. La regidora Eliette Rojas, dice, yo entiendo que en esas dos semanas que no se les dé a nadie más. El vicepresidente, dice, pero de todos modos tienen que pasar por acá las solicitudes no se dan y punto. La regidora Eliette Rojas, comenta, yo diría que se les debe dar una respuesta. El síndico Ronny Villalobos, dice, hay otra cosa, si ellos se van al reglamento como paso en Pozo Azul, no hay impedimento en dárselos, porque están en sus derechos. El vicepresidente, dice, lo que paso en Pozo Azul, es que en primera instancia, tuvimos que haberle denegado el permiso, pero como ya se lo habíamos dado no se podía hacer nada. Quien preside, indica, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0392-2017: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES; QUE SE ESTARÁN VALORANDO LOS RESPECTIVOS PERMISOS DE OTRAS ORGANIZACIONES EN SU MOMENTO DE PRESENTACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se conoce oficio IFAM-PE-268-2017; enviado por el IFAM, donde invitan a este concejo municipal, en participar en el primer congreso de ciudades inteligentes en Costa Rica, organizada por el ICE y foros Santander, para el día veintinueve de setiembre del presente año, en el hotel Crowne Plaza Corobicí.

**Artículo 5°:** Se recibe nota con fecha 18/09/2017; enviada por la señora Marta Elba Gutiérrez Zúñiga, donde le informa a este concejo municipal, la disconformidad, ya que el servicio de limpieza de vías, se debe de dar dos veces a la semana y aquí se está dando una vez cada cuatro o seis meses. El vicepresidente, comenta, yo creo que esto se le debe trasladar a la administración, para que con un criterio de obras y servicios, le den la respuesta. La alcaldesa, comenta, la limpieza se da cada quince días. Quien preside, indica, según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0393-2017: “TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDESA); NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA MARTA ELBA GUTIÉRREZ ZÚÑIGA; PARA SU ANALISIS Y RESPUESTA. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** Se conoce informe mensual y estadística contable, enviada por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, a este concejo municipal, correspondiente al mes de agosto del presente año, para su conocimiento. Quien preside, indica, lo damos por recibido y conocido.

**Artículo 7°:** Se conoce correo electrónico enviado por la secretaría del concejo municipal de Orotina, donde le hacen del conocimiento a este concejo municipal, sobre el acuerdo MO-CM-280-17-2016, sobre acuerdo del proyecto intermunicipal.

**Artículo 8°:** Se recibe nota con fecha 18/09/2017; enviado por el señor Giovanni Chaves García; donde se propone como postulante ante el nombramiento de dos miembros del comité cantonal de deportes y recreación. Quien preside, dice, bueno primera persona que nos manda su postulación lo encomendamos para que el señor secretario los vaya metiendo en un folder para verlo en octubre.

**Artículo 9°:** Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le remiten a este concejo municipal, el boletín-2017 sobre las incidencias políticas y gestiones que ha realizado esta organización a favor de los gobiernos locales.

**Artículo 10°:** Se conoce correo electrónico enviado por el departamento de comunicado del IFAM, donde informan sobre la compra de terreno por parte de la municipalidad de Escazú, el cual lo destinara a nueva clínica e instalaciones deportivas.

**Artículo 11°:** Se conoce correo electrónico enviado por la junta de salud de Abangares, donde le informan a este concejo municipal, sobre la designación de un representante municipal, para el proceso de elección de juntas de salud ante la CCSS. Quien preside, indica, esto es meramente administrativo. La alcaldesa, indica, aquí lo está representando José Francisco Bogantes y Freddy Sandoval.

**Artículo 12°:** Se conoce correo electrónico enviado por la división de fiscalización operativa y evaluativa, trasladado a la auditoria de esta municipalidad, donde le dan un plazo de diez días, para indicar el avance en cuanto al archivo nacional.

**Artículo 13°:** Se conoce correo electrónico enviado por el Lic. Santiago Mora Suarez, donde le informa a este concejo municipal, sobre su incapacidad el cual estará hasta el veinte de noviembre del presente año.

## **VII. Informe de Comisiones.**

**Artículo 1°:** No hubo.

## **VIII. Asuntos Varios.**

**Artículo 1°:** El vicepresidente, consulta, sobre lo del comité cantonal de deportes y recreación ya se publicó en el facebook, para que manden curriculum los postulantes del cantón de Abangares. La alcaldesa, indica, si ya se puso en la página. El vicepresidente, comenta, lo otro es sobre la junta vial, yo soy un miembro suplente, me siento parte de ella, eso lo tengo claro, a menos que no llegue Ángel, él es el propietario, creo que las convocatorias, para las reuniones extraordinarias para junta vial, no se está haciendo adecuadamente, solamente se les está avisando a los propietarios yo quiero por favor, que cuando haya ese tipo de convocatoria, no solamente a los propietarios también a los suplentes, al menos a mí me interesa venir a las reuniones, porque pueda que no venga un propietario, por ese lado estaba yo un poco indispuesto, como los propietarios avalan una situación que no está bien, donde se indica, que se debe convocar con veinticuatro horas de anticipación, yo arme el grupo de wassap, pensando en buscar una comunicación fluida a pesar es cierto yo estoy jubilado y todo lo demás

y si me llaman por mas jubilado que este tengo mis obligaciones, aquí hay que mejorar esto, porque primero se suspendió la ordinaria poniéndose de acuerdo los propietarios y ahora se convoca a la extraordinaria sabiendo que la convocatoria estaba mal. El regidor Jimmy Vega, dice, yo ahora me tome la molestia de hablar con Jorge Enrique Gómez que es propietario de la junta vial y me dijo que en ningún momento le llego la convocatoria. La alcaldesa, indica, si señor si le llego y eso es lo que me pone a mi indignada, yo le puedo enseñar donde si fue convocado, tal vez, para ponerlos al tanto de todo esto, fue convocado con veinticuatro horas de anticipación ahí no hay ningún problema con la convocatoria, quienes son los que componen la junta vial dice que será el alcalde, un representante del concejo municipal, de los consejos de distritos, de las zonas de desarrollo y de la unidad técnica vial, cada uno de los propietarios nombrara un suplente que lo suplirá en su ausencia, nosotros estamos asumiendo que cuando convocamos al propietario y puede venir, ahí estamos listos, otra de las cosas que se hizo era la urgencia que teníamos nosotros era darle contenido a la contratación de Ovidio Céspedes en proveeduría, hoy era la sesión del concejo y volvemos a hacer otra modificación hasta el veinte de octubre esa fue la razón por la cual se hizo la sesión extraordinaria, ahora como nosotros llamamos a los propietarios que vinieran y lo que hubieron fueron cuatro votos, entonces no habría ningún problema, porque había cuatro propietarios para tomar la decisión que es importante que vengan los suplentes, pues si existiría más criterio para una decisión, ahora yo creo que había suficiente votos para tomar una decisión y no que se dijera que no era una sesión valida. Quien preside, comenta, pero tiene un wassap la junta vial? La alcaldesa, indica, si pero no están todos por cierto. El vicepresidente, indica, yo lo crie pero no está teniendo ningún uso. Quien preside, dice, lo más recomendable es que se haga el grupo y cuando convoquen que lo hagan para todo igual que el concejo. El regidor Ángel Anchía, dice, yo me siento culpable, porque le comunique cinco minutos para las diez de la mañana y por ese lado le doy la razón a Octavio. El vicepresidente, indica, el problema aquí es que los propietarios están desestimando el valor que tienen los suplentes ante la junta vial, porque yo me pongo a pensar aquí, que pasaría que los cinco miembros del concejo que puede llegar cuatro y tomamos una decisión de reunirnos los cuatro y tomamos acuerdos sin novedad es lo mismo, si hay suplentes, es parte del órgano colegiado. Quien preside, dice, el asunto es muy simple, es un wassap y ahí se les notifica a todos igual lo hacemos acá en el concejo municipal. La alcaldesa, dice, para mí no hay problema, lo que pasa la convocatoria se le ha recargado a los propietarios la convocatoria, hasta que el concejo tome la decisión sin embargo ya Jorge Enrique perdió las credenciales por falta de venir a las sesiones. Quien preside, dice, ustedes deben enviarnos la nota, ahora creo que el error fue de todos, por la falta de comunicación, ahora esto se arregla fácil, doña Anabelle, va a conformar el grupo en wassap y hace la convocatoria por ese medio es fácil. El síndico Gilberto Sequeira, indica, yo creo que es la mejor forma hacer este grupo y los convocamos a todos. Quien preside, indica, pero si debemos solicitarle al secretario de la junta vial esa información, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0394-2017: “SOLICITARLE A LA JUNTA VIAL CANTONAL; QUE POR MEDIO DE SU SECRETARIO, NOS REMITA EL CONTROL DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES PARA VERIFICAR LA INASISTENCIA DE QUIEN CORRESPONDA PARA SU INHABILITACIÓN Y PROCEDA A ELEVAR A LA PERSONA QUE CONCIERNA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** El regidor Luis Diego consulta, sobre lo de la Sierra, me dijeron que habían bloqueado una vez los vecinos de la Sierra, porque estaban sacando material. La alcaldesa, dice, yo fui ayer y observe lo mismo que la vez pasada. El regidor Luis Diego, indica, pero el camino lo veo bien. La alcaldesa, dice, el camino se está dañando por otras razones y es por las lluvias. El regidor Luis Diego Arauz, dice, lo otro es para el local del mercado que se ha hecho. La alcaldesa, indica, el remate esta para el diez de octubre. El regidor Luis Diego Arauz, dice, sobre lo del festival del agua en Holanda, que se sabe. La alcaldesa, indica, si estamos en esto, con la embajada solo dieron una invitación, lo que pasa es que uno de los requisitos es el dominio del inglés entonces esta enredada un poco la situación. Quien preside, indica, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0395-2017: “COMISIONAR A LA ALCALDESA MUNICIPAL; EN PARTICIPAR EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL AGUA EN HOLANDA DEL 28/10/2017 HASTA EL 03/11/2017; CORRIENDO LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL (LICDA. ANABELLE MATARRITA ULLOA) CON LOS COSTOS DE PASAJE; IMPUESTOS DE SALIDA; GASTOS DE SEGURO Y DEMÁS. EN CUANTO A LOS GASTOS DE ESTADÍA LO CUBRIRÁ LA EMBAJADA DE HOLANDA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** El regidor Ángel Anchía, comenta, cuando llueve muy fuerte por el mercado, es algo poco pero se ve feo, los arbolitos de almendro están recostado por las canoas y por donde menos baja el agua es por ahí, lo otro es doña Anabelle mañana la maquinaria va para los cañales. La alcaldesa, dice, baja la maquinaria mañana subo para explicarle a don Damián, porque está lloviendo mucho y eso fue el compromiso, tenemos que echar material por donde Freddy que no puede salir y por donde Álvaro Cruz que se aterro. El regidor Luis Diego Arauz, dice, esa parte camino a la Sierra está mal también. La alcaldesa, aclara, debemos esperar que se encuentre un poco seco que no esté lloviendo mucho.

**Artículo 4°:** Quien preside, consulta, hasta donde puede intervenir la unidad técnica vial, en limpiezas de vías aquí en el centro de las Juntas. La alcaldesa, indica, ya eso lo hable con el Ing. Oscar Chang, le estamos trasladando lo que es la chapia, lo hicimos la vez pasada, pero lo que es la limpieza de vías, sigue siendo de obras y servicios. Quien preside, dice, lo que es el mantenimiento de adoquines es de la unidad técnica, pero no están dando permiso para sacar arena en el mar. La alcaldesa, dice, el gobierno lo prohibió por la sobre explotación de este material, aquí lo que quede es buscar arena fina, pero cuesta quince mil el metro cubico, saldría muy caro.

**Artículo 5°:** Quien preside, indica, con los reductores de velocidad que estaban al frente de la guardia rural, como se va a hacer para volverlo a colocar. La alcaldesa, dice eso le toca al CONAVI. Quien preside, dice no se puede hacer solicitud de una vez, explicándoles que no se les olvide ponerlos otra vez, para recuperarlos porque en Taiwán ha sido un barrio muy peligroso.

**Artículo 6°:** Quien preside, indica, otro asunto es ahora que están con los bloqueos de cuentas para el pago de impuestos y agua, ahora estuve hablando con una señora en el mercado, cuanto es el tiempo del atraso, para pasarlo al abogado. La alcaldesa, indica, las cuentas están bloqueadas todas las que tengan atraso al menos dos meses, si tiene dos meses de agua se bloquea todo y tienen que hacer un arreglo de pago, cuando son casos que son pequeñas esa se desbloquea, es algo que tenemos que hablar con ellos, porque se habló sobre los procesos

que ellos hagan y lo que se pueda recuperar, por ejemplo, un día de estos llego una señora y debía dos meses de agua, la cuenta estaba bloqueada, resulta ser que la mandaron de la caja a hacer un arreglo de pago eso fue un error, porque la persona que la atendió debió entrar a otro rubro que se llama estado de cuenta, ahí puede visualizar que es lo que está debiendo la persona, la señora no debía nada solamente el agua, se va para atrás y le cobraron una comisión eso no se vale, mañana voy a ir a hablar con el señor de lo que está pasando, esto no fue las condiciones en que se iba a trabajar. Quien preside, dice, eso le paso a una señora que tenía un inquilino que se fue para crucitas, le cobraron como quince mil colones de costos administrativo, pero si hay que revisar el procedimiento. El vicepresidente, dice, ahí hay una ley para la condonación de deudas. La regidora Eliette Rojas, dice, pero ahí condonan intereses y multas. El vicepresidente, comenta, pero se recupera el principal.

**Artículo 7°:** Quien preside, indica, lo otro son los medidores de agua, que estamos recibiendo quejas, son medidores que están en muy mal estado, uno que me dijo eso fue Freddy Villalobos, no sé cómo me cobran el agua, ahí lo que hay es una pelota de barro y me cobran el mismo monto, no es solamente por ese caso. La alcaldesa, indica, un medidor puede estar sucio que ellos lo que hacen es limpiar donde marca la lectura. Quien preside, dice ahí es que vayan a revisar y si él está con la duda, que tomen la lectura delante de él y ya.

**Artículo 8°:** El síndico Gilberto Sequeira, indica, doña Anabelle usted dice que mañana va para la altura, ahora me llamo una señora por el Dos, que hicieron el desagüe por ahí y un señor lo volvió a aterrar, porque según el señor fue la señora quien le echo el agua otra vez, se le dijo que fue la niveladora. La alcaldesa, dice, está bien mañana pasamos por ahí.

**Artículo 9°:** El vicepresidente, comenta, la Asociación de Desarrollo estaba invitando a través del ministerio de cultura para mañana a las dos y media, para el diagnóstico cultura, yo si me excuse porque mi hija tiene cita al hospital de Liberia a medio día, para ver si ustedes pueden ir. Quien preside, indica, continuamos con la agenda.

## IX. Mociones.

**Artículo 1°:** No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y cuarenta y tres minutos de la noche.

Secretario

Quien preside